

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE LEY

**TRASLADO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES AL
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

EXPEDIENTE N.º 17.332

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

PROYECTO DE LEY

TRASLADO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES AL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N.º 17.332

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En la discusión suscitada en el trámite de los proyectos: Ley general de telecomunicaciones y, de la Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones, se trató el tema de **¿cuál debería ser el Ministerio rector de ese sector de telecomunicaciones, si en el Ministerio de Ambiente y Energía o en el Ministerio de Ciencia y Tecnología?**

Para lo cual se contrastó la misión del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) de ser ente rector de prestigio, con personal altamente capacitado y tecnología de punta, que permita conocer todos y cada uno de los **recursos naturales** que se encuentran en el territorio nacional para ayudar a la administración, en la toma de decisiones y lograr el aprovechamiento racional de estos, acorde con las necesidades humanas y en equilibrio con el ambiente, con la misión del Ministerio de Ciencia y Tecnología de promover, incentivar y estimular la creación de condiciones apropiadas para que la investigación, la innovación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico del país, apoyen el crecimiento económico y una mejor calidad de vida de los costarricenses.

Debido a lo anterior, desde el momento de la discusión se planteó la duda razonable, sobre la pertinencia de que el sector de telecomunicaciones no debía situarse en el Ministerio de Ambiente y Energía, cuya misión se ha centrado en la tutela de los recursos naturales y el medio ambiente, no respecto al desarrollo de tecnología, menos aún, en tecnología de punta indispensable en el caso de las telecomunicaciones.

Dentro de la visión adoptada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología se indica que para este, el conocimiento es la base del desarrollo de los países; el futuro de la sociedad costarricense se sustenta en el conocimiento y por tanto en la capacidad de contar con recursos humanos de elevada calidad, basados en uno de los mejores sistemas educativos del continente y una *importante infraestructura tecnológica* para orientar el país hacia un modelo de desarrollo más competitivo y congruente con los desafíos de la sociedad contemporánea. Infraestructura tecnológica, afín e inseparable de las telecomunicaciones. En tanto que la visión del Ministerio de Ambiente y Energía se enfoca a contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos naturales a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita

el aprovechamiento racional de los recursos naturales y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

Si verificamos los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, podemos concluir que su quehacer siempre se relaciona con la tecnología, para los propósitos del desarrollo científico y tecnológico. En ese Ministerio se fijan como objetivos generales: facilitar la investigación científica y la innovación tecnológica que conduzca a un mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenido integral. Es totalmente transparente, el hecho de que la ciencia y la tecnología son componentes estratégicos del modelo de desarrollo de cualquier país, y surge obviamente una absoluta correspondencia con el vertiginoso desarrollo del sector de telecomunicaciones.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene una visión más atinente en el ejercicio de la rectoría en el sector de telecomunicaciones, que involucra actividades para las cuales resulta necesario capacitar cuadros humanos a un nivel adecuado, que les permita entender la tecnología y participar en los proyectos de investigación y de ajuste tecnológico que requiere el país. El área de telecomunicaciones es dinámica; experimenta una mutación continua; los cambios tecnológicos son abismales en cortos espacios de tiempo; existen equipos de laboratorios relacionados con ondas electromagnéticas que corresponden a las telecomunicaciones.

El mercado de telecomunicaciones evoluciona de manera rauda, y requiere enormes inversiones para poder mantenerse actualizada en tecnología, por lo que es necesario incentivar el complemento de los esfuerzos de ahorro nacional con inversión externa. La posibilidad de que la inversión privada inyecte recursos frescos a este sector permitiría que el país pueda ponerse al día en tecnología.

En un mundo globalizado es de la mayor importancia que Costa Rica cuente con los mejores servicios posibles en el área de telecomunicaciones, es necesario que los servicios de telecomunicaciones sean modernos y competitivos, dos áreas que empiezan a mostrar preocupantes rezagos. Ese es uno de los pilares ineludibles de cualquier estrategia productiva con visión de futuro, nuestra política en telecomunicaciones debe estar orientada a modernizar y fortalecer el sector con innovación tecnológica.

La innovación en este campo, integra los conceptos y las acciones de desarrollo científico-tecnológico con su impacto en el desarrollo productivo y en el crecimiento económico del país; necesarios para sustentar los mejores niveles de calidad de vida de la sociedad costarricense. El desarrollo de una capacidad de innovación tecnológica permanente es una condición de viabilidad para garantizar la sostenibilidad de la competitividad nacional.

El nuevo compromiso mundial con la ciencia ha de incluir, como una de sus grandes aspiraciones, la disminución de la brecha que tiende a separar cada vez

más a los países desarrollados del resto del mundo, en lo que se refiere a la capacidad de generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos.

El sector de las telecomunicaciones ha dado un importante paso por combatir la brecha digital que pone en desventaja a los países con menor acceso a las tecnologías. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo perteneciente a Naciones Unidas, y la Asociación GSM, a la que pertenecen 700 operadores de telefonía móvil, han firmado un memorando de entendimiento con el fin de impulsar el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones en los países menos desarrollados.

La Tecnología de la Información y las comunicaciones (TIC) se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) -constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional- y por las Tecnologías de la información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces). Las TIC son herramientas teórico conceptuales, soportes y canales que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de la forma más variada. Los soportes han evolucionado en el transcurso del tiempo (telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisión) ahora en esta era podemos hablar de la computadora y de Internet. El uso de las TIC representa una variación notable en la sociedad y a la larga un cambio en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un conjunto de servicios, redes, software y dispositivos que tienen como fin, la mejora de la calidad de vida de las personas dentro de un entorno, y que se integran a un sistema de información interconectado y complementario. Las tecnologías de la información y la comunicación, constituyen un solo concepto en dos vertientes diferentes como principal premisa de estudio en las ciencias sociales donde tales tecnologías afectan la forma de vivir de las sociedades.

La tecnología en telecomunicaciones del nuevo siglo está representada por los satélites, los cuales hacen que toda la información se transmita en menos de un segundo de un lugar a otro. También se encuentra la telefonía que ha tenido un desarrollo muy importante desde la fibra óptica hasta los dispositivos WiFi (redes inalámbricas), con los cuales tenemos un sin fin de ventajas como son: el aspecto económico, la velocidad de transmisión.

En este escenario, la caída de los costos de comunicación, combinados con la rápida convergencia de la computación, las comunicaciones y las tecnologías de los medios de comunicación de masas en la "telemática", son vistos como la "única y más importante fuerza económica que moldeará la sociedad en la primera mitad del próximo siglo" ([The Economist, 1995, p. 5](#)). Tales "fuerzas" tecnológicas son percibidas por una gran mayoría como las creadoras directas de una economía, sociedad y cultura mundial, verdaderamente globalizada. Dentro de

esta visión, el lugar y la localización pierden importancia. Pronto será posible hacer cualquier cosa, en cualquier parte y en cualquier momento; será posible acceder a cualquier información y realizar todo tipo de interacción a través de los ubicuos y altamente capacitados sistemas en línea. La consecuencia aparentemente inevitable sería que la gran ciudad industrial, tal como hoy la conocemos, vería su dominio debilitado en función de las dinámicas económicas, sociales y culturales de la sociedad capitalista.

De una manera más frecuente de lo que se piensa, en el centro de la investigación social sobre tecnologías y ciudades ([Mansell, 1994](#)), las nuevas tecnologías en telecomunicaciones son vistas como la *causa* directa de los cambios urbanos. Esto se debe a la "lógica" o cualidades intrínsecas de los canales de comunicación como espacios de trascendencia. Así, las fuerzas que se desgranán a partir de las nuevas innovaciones en telecomunicaciones son observadas como si tuvieran alguna autonomía de los procesos sociales y políticos ([Winner, 1978](#)), lo que Stephen Hill llama una "aparente e intrínseca inevitabilidad tecnológica" ([Hill, 1988](#)). Invariablemente, bajo esta perspectiva, las telecomunicaciones modernas son vistas como un "*shock*", una "ola" o una "revolución" que impacta o está a punto de impactar a las ciudades. En estos escenarios, por consiguiente, se asume que los cambios urbanos actuales y futuros están a menudo determinados por los cambios tecnológicos en una relación simple y lineal de causa y efecto.

Es así como en las políticas nacionales de ciencia y tecnología, se ha identificado como un polo estratégico como potencial de fortalecer o crear más eslabones en la cadena productiva y de ofrecer nuevas ventajas comparativas en el largo plazo, la ingeniería de los materiales y tecnología de información y comunicación. Se pretende incrementar las capacidades de investigación, innovación y vinculación entre los sectores académicos, productivos y políticos.

En el quehacer del Ministerio de Ambiente y Energía, aparece circunscrita la misión de contribuir al desarrollo sostenible de Costa Rica mediante la conservación y uso racional de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo del país, con el claro cometido de prevenir amenazas ilegítimas al derecho de disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Se determina como su política: el garantizar el equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano y la atención de las necesidades para el crecimiento del país.

Los sectores y subsectores, con los que despliega sus atribuciones se inscriben todos dentro de la tutela del medio ambiente. Así, en el sector de ambiente tiene como misión el proveer la energía y servicios asociados innovadores que el país requiere para un mayor desarrollo y competitividad sostenible del país, propiciando el empleo de fuentes de energía renovable autóctonas, que sean ambiental, social y económicamente viables, con reducción de la dependencia energética exterior.

El subsector minería, tiene la misión de facilitar el acceso y aprovechamiento de los georecursos para el desarrollo humano sostenible que sean ambiental, social y económicamente viables y la política determinada en este subsector es el garantizar el acceso a materiales mineros y geológicos requeridos por las necesidades de desarrollo del país, sin comprometer la sostenibilidad ambiental y social de los recursos.

Por último, al subsector de recursos hídricos se le ha determinado la misión de garantizar la conservación y el aprovechamiento de los recursos hídricos por parte de todos los sectores del país para mejorar la salud y el desarrollo humano sostenible mediante una gestión integral. La política determinada en este tema es consolidar el papel del agua como motor del desarrollo humano sostenible de Costa Rica, conforme a las condiciones que impongan la construcción de una sociedad inclusiva, justa y solidaria, así como el derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

La permanencia del sector de telecomunicaciones en el Ministerio Ambiente, Energía y Telecomunicaciones puede constituir un foco de conflictos, por ejemplo la derivada de una contaminación electromagnética no ionizante se da como subproducto de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, para uso doméstico e industrial y también de actividades de telecomunicación. Estas actividades vistas como procesos inherentes a las actividades cotidianas de la sociedad, dejan al hombre inmerso en un ambiente electromagnético artificial, que puede afectar al individuo y a la población en general. Esta afectación se relaciona con el riesgo antrópico que se deriva del uso o aplicación inadecuada de tecnologías, que se manifiesta cuando se exceden los límites recomendados por la normativa ambiental, los cuales pueden generar conflictos ambientales urbanos. En un tema en el que el Minaet haya otorgado autorización, aprobado un estudio de impacto ambiental, en contraposición a un tema tecnológico que no es el suyo, como tomar acciones oportunas para evitar la afectación del ambiente hacer caer al país en un rezago tecnológico, dando origen a la existencia de intereses realmente divergentes.

Igualmente, se puede originar un conflicto si las autoridades que tienen la responsabilidad de llevar a cabo la regulación, ejecución, control y vigilancia ambiental son laxas o tardías en el cumplimiento de sus funciones, sobre principios como el de cautela o prevención, frente al desarrollo apresuradamente variable de las tecnologías de las telecomunicaciones, lo que podría interpretarse como que el Minae asuma un papel de juez y parte en el tema.

Asimismo, aunque esto nos agota los ejemplos, preocupa la inexistencia de criterios técnicos propios del campo de la tecnología, para la aprobación de las solicitudes de concesiones, autorizaciones y para adoptar políticas que propicien el no rezago tecnológico en materia de telecomunicaciones e información.

Por los motivos anteriores presento a consideración de la Asamblea Legislativa, el presente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**TRASLADO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES AL
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

ARTÍCULO 1.- Refórmase el inciso a) del artículo 76 de la Ley N.º 8642, de 4 de junio de 2008, Ley general de telecomunicaciones, para que diga:

"Artículo 76.- Ley de radio

Modifícase la Ley de radio, N.º 1758, de 19 de junio de 1954, en las siguientes disposiciones:

a) Se reforman los artículos 7, 8, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de manera que donde se menciona "estaciones inalámbricos" se lea "estaciones radiodifusoras", donde se menciona "licencias" se lea "concesiones", donde se menciona el "Ministerio de Gobernación" o el "Departamento de Control Nacional de Radio" se lea "el **Ministerio de Ciencia y Tecnología**".

[...]"

ARTÍCULO 2.- Refórmanse los artículos 1, 39, 50, 51 y 53 de la Ley N.º 8660, de 8 de agosto de 2008, Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones de manera que donde se menciona "Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones" se lea "Ministerio de Ciencia y Tecnología" y donde se indique "Minaet" se lea "Micit".

ARTÍCULO 3.- Después de la aprobación de esta Ley el Ministerio de Ambiente y Energía seguirá empleando las siglas "Minae".

Rige a partir de su publicación.

Maureen Ballesteros Vargas

Alexander Mora Mora

Luis Antonio Barrantes Castro

Ana Helena Chacón Echeverría

Andrea Marcela Morales Díaz

José Merino del Río

Mario Alberto Núñez Arias

Xinia Nicolás Alvarado

Edine Von Herold Duarte

José Ángel Ocampo Bolaños

Saturnino Fonseca Chavarría

DIPUTADOS

23 de abril de 2009.

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.